

Señor Coronel
PERDOMO LOPEZ CAMILO ANDRÉS
SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO CACOM 2
Villavicencio - Meta

Asunto: Evaluación jurídica proceso No. 020-00-E-CACOM-2-ESM-2022

En atención al proceso de evaluación jurídica de la invitación 020-00-E-CACOM-2-ESM-2022, allegado a este comité evaluador el día 19 de julio de 2022, cuyo objeto son los SERVICIOS MÉDICOS DE GASTROENTEROLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS DIAGNÓSTICOS DE USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182, respetuosamente me permito presentar al señor Coronel Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate No 2, el informe de revisión jurídica de conformidad con el Numeral 1 respecto a los requisitos habilitantes y verificación jurídica de la Invitación Pública No. 020-00-E-CACOM-2-ESM-2022, documentos de contenido jurídico objeto de verificación, así:

ENTIDAD "PORSALUD SAS. NIT: 800.230.659-1"

No.	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	OBSERVA	CUMPLE
1	Certificado de Existencia y Representación Legal	Verificar que la fecha de expedición del certificado sea igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la oferta o subsanación, vigencia de la sociedad, verificar que el objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado).	VERIFICADO	SI
2	Acta de órgano social competente	Verificar que se allegue el acta de órgano social competente respectiva (si aplica) cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón de la cuantía u otro factor para presentar debidamente a la sociedad en este proceso, en la cual se le otorgue facultades para comprometer y representar a la empresa en la presentación de la oferta y celebrar el correspondiente contrato.	N/A	SI
3	Documento de identidad	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	VERIFICADO	SI
4	Situación militar	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad.	N/A	SI
5	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado y que se alleguen las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los últimos seis (06) meses.	VERIFICADO	SI
6	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades y antecedentes.	Revisar que se haya anexado certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, realizar verificación de los mismos para descartar que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de intereses para celebrar o ejecutar el contrato y así mismo verificar que no haya sanciones en el RUP.	VERIFICADO	SI
7	Sistema Nacional de Medidas Correctivas	Verificar que se haya anexado el documento para verificar que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (06) meses por la imposición de multas.	VERIFICADO	SI
8	Compromiso anticorrupción	La verificación del diligenciamiento del correspondiente Anexo 002, compromiso anticorrupción, corresponde al comité jurídico evaluador, quien corroborará el cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos y que el mismo se encuentre debidamente firmado por su representante legal.	VERIFICADO.	SI

9	Multas Clausula penal y pecuniario	Verificar que el anexo 004 de Pacto de Multas y Clausula Penal se encuentre debidamente diligenciado conforme al modelo suministrado en el pliego de condiciones, cumpliendo cada uno de sus puntos y que esté debidamente firmado por su representante legal debidamente facultado.	VERIFICADO	SI	
10	Multas Sanciones y	ANEXO 003 – formulario reporte de multas y sanciones de contratos anteriores durante los último s tres (3) años.	VERIFICADO	SI	

CONCEPTO: FAVORABLE

La firma relacionada anteriormente cumple con la documentación requerida en la Invitación Pública 020-00-E-CACOM-2-ESM-2022, así mismo se realizó la verificación y consulta de: (Antecedentes Disciplinarios, Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales, Antecedentes Judiciales, Registro Nacional de Medidas Correctivas), con la finalidad de verificar los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta, que a continuación se relacionan y anexan así:

- Antecedentes Disciplinarios



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201087465



WEB
10:49:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA FORERO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40375162:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201087708



WEB
10:50:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PORSALUD LIMITADA identificado(a) con NIT número 800230659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

- Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SBOR", hoy jueves 21 de julio de 2022, a las 10:53:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40375162
Código de Verificación	40375162220721105339

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SBOR", hoy jueves 21 de julio de 2022, a las 10:55:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	800230659
Código de Verificación	800230659220721105529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA

- Antecedentes Judiciales

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:21 AM horas del 21/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40375162

Apellidos y Nombres: FORERO GOMEZ CLAUDIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

- Registro Nacional de Medidas Correctivas

Policial de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2022 11:59:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 40375162 y Nombre: CLAUDIA PATRICIA FORERO GOMEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 37548399 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

Información 5159000

Por lo anteriormente mencionado, la firma relacionada cumple, en lo que respecta al contenido de revisión Jurídica.


Teniente JORGE LUIS BOHORQUEZ FORERO
Comité Jurídico Evaluador Invitación Pública No. 020-00-E-CACOM-2-ESM-2022